1 Sobre único

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.1 | Lote 1 | OFERTA ECONÓMICA: Las ofertas económicas se entenderán presentadas en moneda legal colombiana, incluido los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. EL PROPONENTE NO PODRÁ SUPERAR EN NINGÚN CASO EL VALOR UNITARIO, NI VALOR TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD. El proponente debe indicar el valor de la propuesta incluido el IVA si hubiere lugar a él en pesos colombianos y cualquier otro tipo de comisión o impuesto. Si el oferente no es responsable del IVA, lo debe manifestar mediante un escrito debidamente firmado. NOTA: EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EL PRECIO DE CADA ÍTEM EL CUAL SERÁ EL FACTOR DE ESCOGENCIA, QUIEN OFREZCA EL MENOR VALOR SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal<br>Esta pregunta requiere anexar documentos (Incluya el Precio como lo Indique la Entidad Estatal) |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3.646.100,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | Casco de Seguridad Tipo II para Trabajo en Alturas. Elemento de protección personal diseñado para proteger la cabeza del trabajador contra impactos, caídas de objetos, golpes con estructuras u otros riesgos presentes durante actividades en altura. Su diseño debe permitir un ajuste seguro y cómodo, garantizando su permanencia en la cabeza durante el trabajo, Tipo II (protección lateral y vertical), Termoplástico de alta resistencia (ABS o polietileno de alta densidad - HDPE), Mínimo 4 puntos de sujeción, ajustable, con hebilla de liberación rápida. Debe evitar que el casco se desprenda en caso de caída, Tipo arnés con al menos 4 puntos de apoyo, con banda antisudoral y sistema de ajuste tipo rosca o trinquete, Compatible con accesorios como tapa oídos, visores, linternas frontales u otros elementos complementarios, ventilado, las aberturas deben impedir el ingreso de objetos sólidos, Debe cumplir con una o más de las siguientes normas: ANSI/ISEA Z89.1-2014 o superior (Tipo II, Clase E o G) y/o NTC 4533 (norma técnica colombiana equivalente), Se debe adjuntar ficha técnica del producto y copia del certificado de cumplimiento de normas técnicas vigente | 1,00 | UN | 184.044,00 | 182.500,00 | 182.500,00 |
| | 2 | | Casco de seguridad dielectrico Proteccion de la cabeza del trabajador en actividades que impliquen exposicion a riesgos electricos caida de objetos y contacto estructural Recomendado para electricistas y personal que interactua con instalaciones energizadas Tipo II Clase E certificado para resistir hasta 20000 V ANSI Z891 que Cumple al menos con ANSI ISEA Z8912014 o superior Clase E o NTC 4533 Clase E Arnes de 4 a 6 puntos preferiblemente con ajuste ratchet o trinquete incluye banda antisudor 3 o 4 puntos con hebilla segura para garantizar estabilidad en posiciones de trabajo Se debe adjuntar ficha tecnica del producto y copia del certificado de cumplimiento de normas tecnicas vigentes | 1,00 | UN | 199.584,00 | 195.300,00 | 195.300,00 |
| | 3 | | Casco con Barbuquejo Tipo Ingeniero. Casco diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto Casco Dieléctrico color blanco, fabricado en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV., Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda anti-sudor, con barbuquejo de 4 puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconado, previamente incorporado., reflectivo termoplástico ubicado en la zona posterior de la carcasa, Slot laterales tamaño<br>universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico. | 1,00 | UN | 93.471,00 | 92.100,00 | 92.100,00 |
| | 4 | | Sombrero Tipo Pava. Sombrero Doble faz de color azul oscura la parte externa y con el logo del SENA y color negro la parte interna. Hecha de tela 100% drill vulcano, con ala ancha de 8 cm con costuras de refuerzo al redor para dar estabilidad y con 2 broches metálicos al lado izquierdo y derecho que permita doblar el ala para usarlo tipo vaquero, ubicados solamente en la parte externa | 1,00 | UN | 41.185,00 | 40.100,00 | 40.100,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | de color azul. Cordón de color negro con gancho corredor que permita acercarlo y apartarlo del rostro del trabajador. Solapa trasera protector de cuello removible, asegurado con 3 broches metálicos los cuales quedan ubicados en la parte interna del sombrero, es decir en la de color negro. La medida de la solapa es de 25 cm de largo y 32cm. | | | | | |
| 5 | Careta de Soldar AutoOscurecimiento Careta de Soldar AutoOscurecimiento Proteccion facial y ocular durante procesos de soldadura SMAW MIG MAG TIG plasma y corte garantizando seguridad frente a radiacion UV IR chispas metales fundidos y proyecciones Variable DIN 913 para soldadura DIN 5 8 para corte Velocidad de oscurecimiento menor o igual 1 25000s mas o menos 000004s fabricada en Nylon retardante de llama con filtro multiples capaza que protege contra rayos visibles e invisibles UV IR Sensores de arco mayor o igual 2 sensores Area de vision mayor o igual 92x42mm 10x4cm con Ficha tecnica certificaciones manual uso inspeccion | 1,00 | UN | 338.051,00 | 335.500,00 | 335.500,00 |
| 6 | Mascara Careta para Guadanar con malla Seguridad Industrial Protector facial que permiten la proteccion contra particulas y otros cuerpo extranos con ratchet para ajustar la cabeza banda absorbente de sudor para confort el protector de frente y ajuste ergonomico debe cumplir con EN1731 o normativas locales equivalentes resistencia al impacto y proteccion facial general | 1,00 | UN | 67.549,00 | 65.400,00 | 65.400,00 |
| 7 | Mascarilla Reutilizable para Soldadura con Filtros planos Mascarilla Reutilizable para Soldadura con Filtros planos Mascarilla facial reutilizable con filtros intercambiables para vapores y partículas generadas en soldadura polvo fino y partículas generadas en procesos de soldadura y corte. Equipada con filtros intercambiables de alta eficiencia con un par de filtros de partículas planos 2128 o 2138 en combinación con las medias máscaras de las series 6500 o 7500, que se ajustan bien en combinación con la pantalla de soldadura y vida útil Mínimo 3 años debe estar impresa. | 1,00 | UN | 106.390,00 | 104.600,00 | 104.600,00 |
| 8 | Tapabocas facial transparente - uso en cocina y manipulación de alimentos Protección de nariz y boca para el personal de cocina y servicio, evitando la liberación de saliva y aliento sobre alimentos o superficies, sin afectar la comunicación ni visibilidad de expresiones faciales. Materia en acrílico transparente grado alimenticio, Espesor 2 a 3 mm para resistencia y durabilidad, Área visible Transparente, Banda elástica o ajustable para comodidad, antiempañante, Revestimiento o diseño que minimiza el empañamiento y Reutilizable. | 1,00 | UN | 5.510,00 | 5.200,00 | 5.200,00 |
| 9 | Bloqueador Solar Protector solar SPF50 cara y cuerpo es una formula con pantalla y filtros solares UVA y UVB, ideal para uso diario y todo tipo de piel. Su formula contiene ingredientes como glicerina, alantoína y vitamina E. buena capacidad de absorción de las radiaciones ultravioletas, con resistencia a los agentes externos: sudor, agua, que no cause irritación a la piel. ser estable al sol, inodoro e insípido y que no deje sensación aceitosa, presentación Caja por 12 unidades | 1,00 | CX | 62.880,00 | 61.300,00 | 61.300,00 |
| 10 | Gafas de seguridad con lente claro Gafas de seguridad con lente claro, con protección lateral de policarbonato con alta resistencia a impactos, brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y antirayadura, lente transparente, con visor polarizado antirreflejo, policarbonato siliconizado resistente a la abrasión, tratamiento anti-fog ideal para trabajos en ambientes húmedos o climas cálidos, reduce considerablemente la adherencia del material particulado del ambiente al visor, lentes que bloquean un 99.9% los rayos UVA/UVB/UVC. | 1,00 | UN | 21.487,00 | 20.000,00 | 20.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Gafas de seguridad con lente oscuras Gafas de seguridad con lente oscuras con protección lateral de policarbonato con alta resistencia a impactos, brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y antirayadura, lente transparente, con visor polarizado anti-reflejo, policarbonato siliconizado resistente a la abrasión, tratamiento anti-fog ideal para trabajos en ambientes húmedos o climas cálidos, reduce considerablemente la adherencia del material particulado del ambiente al visor, lentes que bloquean un 99.9% los rayos UVA/UVB/UVC, Conforme a la Norma ANSI Z87.1+: 2020, Anti-Ralladura, Anti-Fog y con cordón. | 1,00 | UN | 19.100,00 | 18.000,00 | 18.000,00 |
| 12 | Gafas de seguridad con lente Amarillo Gafas de seguridad con lente Amarillo Lentes de seguridad industrial para protección ocular, diseñados para uso en ambientes de trabajo con exposición a partículas, impactos mecánicos Fabricados en policarbonato resistente a impactos, con filtro de color amarillo para mejorar la visibilidad en ambientes oscuros o con baja iluminación artificial, que cumpla ANSI Z87.1-2020 o equivalente Marco liviano, ergonómico, resistente, preferiblemente con recubrimiento antiempañante, con recubrimiento antirrayas Compatibilidad con casco. | 1,00 | UN | 27.679,00 | 26.200,00 | 26.200,00 |
| 13 | Delantal Profesional para chef con cuerina Delantal Profesional para chef con cuerina, tipo peto, diseñado para ofrecer protección y presentación en ambientes de cocina institucional, formativa o profesional. Cubre el torso y parte inferior del cuerpo, elaborado en tela resistente tipo dril color Negro, Mínimo un bolsillo frontal tipo cangro cómoda y de fácil lavado y resistentes, apta para uso prolongado. Incluye cintas de ajuste para cuello y cintura que permiten adaptabilidad a distintas tallas. | 1,00 | UN | 64.078,00 | 63.400,00 | 63.400,00 |
| 14 | Guantes para Hornos Resistentes al Calor Guantes de protección térmica de alta resistencia, diseñados para proteger las manos y antebrazos durante la manipulación de bandejas, moldes, y utensilios calientes en hornos industriales o cocinas profesionales. Ideales para panaderías, reposterías, cocinas institucionales y entornos con exposición continua a altas temperaturas. su material Algodón - Kevlar con lona térmica, resistente al calor , su interior con algodón afelpado, poliéster térmico o tela ignífuga, Protección contra calor por contacto directo hasta mínimo 250°C, longitud Mínimo 35 cm (para cubrir muñeca y antebrazo) talla unisex y cumplir con norma protección contra riesgos térmicos. | 1,00 | UN | 105.223,00 | 103.500,00 | 103.500,00 |
| 15 | Guantes de protección anticorte para cocina Guantes de protección anticorte para cocina Guantes de seguridad diseñados para proteger las manos contra cortes accidentales durante la manipulación de cuchillos,, ralladores u otros utensilios cortopunzantes en entornos de cocina profesional, institucional o educativa. Fabricados en materiales resistentes al corte Anticorte mínimo nivel 5 según norma EN 388, lavables y reutilizables, con ajuste cómodo que permite destreza manual, que sea anatómico, , con puño ajustado Talla L o talla única elástica (ajuste universal), color gris. | 1,00 | UN | 65.514,00 | 63.800,00 | 63.800,00 |
| 16 | Guantes de protección desechables elaborados en nitrilo 100% Guantes de protección desechables elaborados en nitrilo 100% , diseñados para proteger las manos contra contaminantes, productos químicos ligeros, fluidos, grasa o alimentos. Tallas: M :6 , L : 7 XL: 1, Caja x 100 unidades, vida útil Mínimo 2 años debe estar impresa en el empaque. Presentación Caja x 100 unidades | 1,00 | CX | 42.961,00 | 41.000,00 | 41.000,00 |
| | Guante soldador caña larga Guantes de seguridad industrial diseñados específicamente para proteger las manos y muñecas del usuario durante trabajos de soldadura por arco, | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | MIG, TIG y oxiacetilénica. Fabricados con materiales resistentes al calor , chispas, cortes y abrasión. material en Kevlar reforzado, doble costura de cuero y costura de alta resistencia en ambos dedos, palmas, codo y espalda. Un interior totalmente forrado para soportar la exposición diaria al calor, llamas, salpicaduras o chispas y debe cumplir con un largo mínimo de 30 cm. Presentación par de Guantes | 1,00 | PAR | 62.270,00 | 60.500,00 | 60.500,00 |
| 18 | Guantes de uso veterinario - plásticos desechables de brazo largo. Guantes de polietileno de alta resistencia, desechables, de uso veterinario, diseñados para cubrir mano, brazo y parte del hombro, ideales para procedimientos como inseminación artificial y manejo de animales grandes bovinos, equinos, porcinos, color transparentes o naranja, cumplimiento de ISO 9001, NTC 1738 o directrices de buenas prácticas veterinarias Talla L. Presentación Caja por 50 Unidades | 1,00 | CX | 88.436,00 | 86.200,00 | 86.200,00 |
| 19 | Conjunto Impermeable de dos piezas Conjunto Impermeable de dos piezas de chaqueta y pantalón fabricado en PVC con Capucha integrada con ajuste mediante cordón y guardacapucha, Cierre frontal robusto con cremallera y puños elásticos o con broches para ajuste (evitan filtración), con bolsillos delanteros con solapa o cierre. La Cintura de pantalón debe ser elástica y/o con cordón para ajuste. Tallas M:2 / L: 2 / XL: 1 | 1,00 | UN | 207.599,00 | 205.400,00 | 205.400,00 |
| 20 | Overol Protector para guadaña Overol Protector para guadaña Overol tipo lona de poliéster/algodón, Ofrece protección reforzada en el pecho, zona media, piernas y canillas, color rojo brillante para alta visibilidad. ideal para podar y guadañar sin riesgo de contacto con vegetación y astillas que tenga Una carpa externa de espuma de poliestireno calibre 4 mm-8mm , Cinco láminas de acero calibre 16, a lo ancho de la canillera unidas por costura independiente por cada lamina con el fin de darle forma alrededor de la pierna del operario, Una carpa de poliestireno de 10mm en su parte trasera, para una mayor dureza al tacto y brindar suavidad al momento del impacto. Talla M : 2 | 1,00 | UN | 106.079,00 | 104.800,00 | 104.800,00 |
| 21 | Botas de PVC sin punta de acero para labores de campo Bota de caña alta elaborada en policloruro de vinilo (PVC), diseñada para uso en labores de campo, agrícolas, pecuarias o ambientales, protección contra humedad, lodo, productos químicos ligeros y terrenos irregulares, No incluye puntera metálica, color amarillo y cumpliendo con normas NTC 2293 o ISO 20347 Tallas 36 : 1 / 37 : 2 / 38: 2 / 39: 2 / 40: 2 / 41: 2 / 42: 1 / 43 : 1. Presentación Para de botas Pie derecho y pie izquierdo. | 1,00 | PAR | 77.745,00 | 75.500,00 | 75.500,00 |
| 22 | Botas para Soldador Caña Alta Botas industriales de seguridad diseñadas para protección de soldadores en ambientes de trabajo con riesgo de chispas, calor, objetos punzantes y golpes. Caña alta para protección adicional de tobillos y pantorrillas. Fabricadas en cuero natural resistente a chispas, calor y salpicaduras de metal fundido resistente al calor y flameado, el Forro interior material transpirable y termoaislante para confort, puntera de seguridad reforzada en acero o composite, resistente a impactos y compresión según norma ASTM F2413 o EN ISO 20345, suela en caucho o poliuretano antideslizante, resistente a aceites, el color negro o marrón oscuro Talla 43. Presentacion par de botas Pie derecho y pie izquierdo. | 1,00 | PAR | 250.249,00 | 248.600,00 | 248.600,00 |
| | Bota de seguridad para Dama Bota de seguridad para Dama Con Cuero Impermeable De Plena Flor. La Puntera debe ser compuesta para brindar una comodidad liviana que no conduce el frío ni el calor. la construcción de cemento ofrece una conducción suave con facilidad en cada paso, debe brindar una protección contra riesgos eléctricos y una suela antideslizante. para trabajos que exigen lo mejor en | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 23 | | comodidad y protección liviana, forro de malla de nailon suave y transpirable plantilla de espuma EVA (etileno acetato de vinilo) suave para una comodidad duradera, forro de calcetín de malla de nailon suave y transpirable suela de goma duradera t1260w, para tracción, la bota debe venir en Construcción de cemento - "construcción cementada" Su tecnología: Impermeable (WP), ASTM, Puntera compuesta (CT), Riesgo eléctrico (EH), Antideslizante (SR), No metálico (NM).Talla 36: 3 / Talla 37: 7 / Talla 38 :3 / Talla 39: 2. Presentación Par de Botas, pie derecho y pie izquierdo | 1,00 | PAR | 724.999,00 | 723.600,00 | 723.600,00 |
| | 24 | | Bota de seguridad para Hombre Bota de seguridad para Hombre debe tener una combinación de durabilidad, seguridad y comodidad en un diseño robusto. Con una parte superior de cuero de grano completo y un forro de malla de nailon suave y transpirable, estas botas ofrecen confort y frescura durante todo el día. Parte superior de cuero de grano completo Forro de malla de nailon suave y transpirable Plantilla de espuma EVA (etileno acetato de vinilo) suave para una comodidad duradera, Forro de calcetín de malla de nailon suave y transpirable Suela de goma duradera T1260 para tracción la bota debe venir en Construcción de cemento - "construcción cementada" - Tecnologías: ASTM, puntera de acero (ST), riesgo eléctrico (EH), antideslizante (SR).Talla 37: 1 / Talla 38 :1 / Talla 39: 3 / Talla 40: 4 / Talla 41: 4 / Talla 42 : 1 Talla 43 : 1 / Talla 45: 1 . Presentación para de botas pie derecho y pie izquierdo. | 1,00 | PAR | 724.999,00 | 723.600,00 | 723.600,00 |
| 1.2 | Lote 1 | OFERTA ECONÓMICA: El presente proceso se adjudicará bajo la modalidad de "contrato a monto agotable" por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo a los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto oficial. POR LO ANTERIOR EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EL VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A ($32.851.029) | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | | | | | |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

32.851.029,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | DOTACIÓN ROPA DE TRABAJO | 1,00 | UN | 32.851.029,00 | 32.851.029,00 | 32.851.029,00 |
| 1.3 | Lote 2 | OFERTA ECONÓMICA: Las ofertas económicas se entenderán presentadas en moneda legal colombiana, incluido los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. EL PROPONENTE NO PODRÁ SUPERAR EN NINGÚN CASO EL VALOR UNITARIO, NI VALOR TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD. El proponente debe indicar el valor de la propuesta incluido el IVA si hubiere lugar a él en pesos colombianos y cualquier otro tipo de comisión o impuesto. Si el oferente no es responsable del IVA, lo debe manifestar mediante un escrito debidamente firmado. NOTA: EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EL PRECIO DE CADA ÍTEM EL CUAL SERÁ EL FACTOR DE ESCOGENCIA, QUIEN OFREZCA EL MENOR VALOR SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal<br>Esta pregunta requiere anexar documentos (Incluya el Precio como lo Indique la Entidad Estatal) | | | | | |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

38.375.359,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | Arnés de rescate tipo "Y" de cuerpo entero y 7 puntos de anclaje distribuidos así: 1 anillo "D" para detención de caídas, 1 anillo en "D" frontal para ascenso y descenso, 1 anillo (D) ventral para maniobras de rescate, permite repartir las cargas entre la faja lumbar y las perneras, 2 anillos (D) laterales para posicionamiento, 2 Anillos triangulares a nivel de los hombros, fabiracacio, en reata de nylon poliester de 6000lbs con hebillas de ajuste en acero de resistencia a 4000 lb/18 k, todos los anillos son certificados ANSI Z359.12 y CSA Z259.12 y el arnes en conjunto resistencia de 5000 Lb. / 23 kN bajo certificacion de ANSI Z359,11, costuras en hilo de Nylon/poliéster de alta tenacidad de diferente color para facilitar su inspección, dotado de 2 porta accesorios laterales (carga máxima 8 lb), Espaldar acolchado, amplio y flexible que permite en una caída la distribución de la energía de impacto de forma eficiente, brindando mayor seguridad al usuario, proporcionando comodidad en largas jornadas de trabajo, cuentacon indicador de impacto, hombros y perneras acolchadas, cinta sub glútea | 1,00 | UN | 341.926,00 | 333.200,00 | 333.200,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | resortada conectada al soporte lumbar | | | | | |
| 2 | Multi ascendedor: Bloqueador ventral de leva doble, placa giratoria de bloqueo para enganche de cuerda, dos gatillos de liberación externos para liberacion de presion sobre cuerda, compatible con cuerdas de 9- 13 mm de diámetro según EN567:2013 Compatible con cuerdas de 11-13 mm de diámetro según EN12841:2006 Tipo B Carga nominal máxima: 140 kg. Sistema de enganche y fijación a arnés de rescate de cualquier fabricante. | 1,00 | UN | 1.192.786,00 | 1.133.594,00 | 1.133.594,00 |
| 3 | Wingman es un sistema de descenso o rescate en relación 4:1 o 5:1, de roldanas de bolas asistidas por bloqueo de doble estrobo para liberación o bloqueo de cargas hasta 308 kg sin asistencia externa de prusiks - bloqueadores o descendedores para aplicaciones de: 3-9 y 15 metros en cuerda de baja elasticidad de 8mm de diámetro, puntos de conexión en aluminio tipo swivel giratorios 360 grados con bujes aislantes de plástico de alto impacto para evitar el contacto metal a metal, mango o ala de fibra de vidrio compuesta con manejo por una sola mano bajo carga completa para modular la liberación de la carga, Diseño patentado de captura de progreso con autobloqueo de la cuerda internamente, saco de transporte con hebilla de seguridad-cordón ajustable y arandelas de vaciado. Cumple NFPA 1983 incorporados en la edición de 2022 de NFPA 2500. La parte de H-86666 de Wingman está certificada por la CE y UKCA. H-86666 Polea doble con estrobo lateral Certificación: EN 12 278.2007. | 1,00 | UN | 3.350.246,00 | 3.148.740,00 | 3.148.740,00 |
| 4 | Linea de vida retractil, carcaza en composite, cable de 50 FT galvanizado en diametro 3/16", punto de enganche giratorio con mosqueton incluido, Gancho de conexión giratorio 360° doble seguro y testigo de impacto, proteccion interna por resorte y caucho sobre cable, peso 15,6 Lbs norma ANSI Z359,14 | 1,00 | UN | 3.602.526,00 | 3.451.000,00 | 3.451.000,00 |
| 5 | Polea SWIVEL sencilla, fabricada en aluminio con terminado anodizado, placa lateral de seguro individual para giro para colocacion de cuerdas desde 0 a13mm, dimensiones 149,86x73,66x28,70mm, roldana de 1,5 pulg, capacidad de carga 38KN, hecha en USA, certifcada por NFPA. | 1,00 | UN | 635.261,00 | 629.748,00 | 629.748,00 |
| 6 | Bloqueador de cuerda o freno en aluminio con leva ranurada, terminado anodizado, para trabajo en cuerdas de 10,5 a 13mm, apertura por pasador de pin, certificado NFPA 1983 (2017), T, marca SMC | 1,00 | UN | 582.584,00 | 554.778,00 | 554.778,00 |
| 7 | Eslinga en Y con paquete absorbedor de elongación 1,2m en reata tubular resortada de resistencia 7000lbs de doble terminal en 2 gancho de acero de 5000 lb y 2 1/4" de apertura 1 gancho pequeño en acero de 5000 lb y 3/4" de apertura , fabricada en poliéster de alta tenacidad, largo hasta 1.8 m, costuras en hilo de alta tenacidad de diferente color. Certificada bajo ANSI Z359.13, ANSI Z359.12, CSA Z259.12 y EN 362 | 1,00 | UN | 286.844,00 | 274.615,00 | 274.615,00 |
| 8 | Elemento de amarre simple regulable con absorbedor de energía integrado provisto de regulación de la longitud del elemento de amarre de 100 a 150 cm, accesorio de sujeción STRING, posibilidades de conectores en la punta del elemento de amarre de mosquetón o conector (No incluidos), fabricado en poliéster y poliamida, masa máxima 140 kg, certificado CE EN 355 utilizado con conectores EN 362 y EAC (masa máxima certificada: 100 kg) ANSI Z359.13 12 Pies utilizado con conectores ANSI Z359.12 | 1,00 | UN | 566.605,00 | 531.582,00 | 531.582,00 |
| 9 | Elemento de amarre doble con absorbedor de energía integrado y conectores MGO para línea de seguridad horizontal, con paso de fraccionamientos. dos longitudes, 150 cm (sin conectores), cintas 150 cm incorporan elásticos para no obstaculizar la progresión, conectores de gran abertura MGO y de un mosquetón BmD | 1,00 | UN | 1.514.742,00 | 1.492.663,00 | 1.492.663,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | combinado con la barra de sujeción CAPTIV, Certificaciones: CE EN 355 RFU PPE-R/11.074). - ANSI Z359.13, 12 ft. FF. - CSA Z259.11-17 - Conforme a la reglamentación japonesa de protección contra las caídas. - GB/T 24538: tipo II | | | | | |
| 10 | Estribo de cuatro peldaños con refuerzo resistente a la abrasión, fabricado en nylón de colores negro/amarillo peso: 145 g | 1,00 | UN | 316.375,00 | 312.476,00 | 312.476,00 |
| 11 | Anillo de cinta en longitud 80cm color azul, 120 y 150 cm en poliéster de carga de rotura: 22 kN, certificado CE EN 566, CE EN 795 B, UKCA, EAC, GB 30862/B, XF 494:FZL-B-Q | 1,00 | UN | 50.218,00 | 48.552,00 | 48.552,00 |
| 12 | Carabiner tipo D en aluminio, apertura 19mm automatica en triple accion, con perfil H en cuerpo lateral, Resistencia 23 KN, capacidad carga 310 Lbs. Certifcado ANSI Z359.12 de 2007 y EN 362 de 2004 | 1,00 | UN | 82.090,00 | 82.080,00 | 82.080,00 |
| 13 | kit de rescate compacto HaulerBiner, tiene dos mosquetones polea triple ambos extremos selladas cada una por Pin Captive, sistema de ventaja mecánica compacta y liviana de 6: 1 o 7: 1 (teórico), cuerda de 6 mm (1/4 ") resistencia y de fácil manejo como agarre. El kit se suministra en bolsa para de fácil despliegue. Capacidad de carga de 140 kg (310 lbs) MBS (Fuerza Mínima de Ruptura) de 16 kN / 3596 lbs probado como un sistema completo, largo de Kit 105cm. | 1,00 | UN | 2.148.029,00 | 2.109.394,00 | 2.109.394,00 |
| 14 | Polea bloqueadora para ascenso y descenso asistido, con sensibilidad de bloqueo en los dos sentido por exceso de velocidad incorporado, se usa en combinación con poleas sencillas o dobles en línea, trabaja con cuerdas hasta 11mm, un usuario puede levantar / bajar fácilmente y bloquear con una mano a pequeña velocidad aprobada hasta 4000 usos antes de inspección CE 0120 ANSI Z359:4: 2007. | 1,00 | UN | 4.028.070,00 | 3.917.956,00 | 3.917.956,00 |
| 15 | Camilla tipo capullo fabricada en Oregon, equipada para rescate en helicóptero o en elevación vertical en cuevas o espacios confinados industriales, morral de transporte, cintas negras de elevación horizontal resistenica de 9000 lbs, cuerda de 3/8" y largo 9 metros para elevación vertical resistencia hasta 5800 lbs, mosquetón de seguridad en acero 50 kn, dos correa de izaje , conjunto de 4 correas desmontables para punto de manos | 1,00 | UN | 4.603.864,00 | 4.537.684,00 | 4.537.684,00 |
| 16 | Linea de vida retractil, carcaza en composite, cable de 33 FT galvanizado en diametro 3/16", punto de enganche giratorio con mosqueton incluido, Mango ergonomico, Gancho de conexión giratorio 360° doble seguro y testigo de impacto, proteccion interna por resorte y caucho sobre cable, norma ANSI Z359,14 | 1,00 | UN | 3.174.761,00 | 3.094.000,00 | 3.094.000,00 |
| 17 | Descendedor auto frenante antipanico de acción de leva progresiva única para control preciso a velocidades lentas o rápidas, funciona por medio de una leva dentro de otra cámara, para proporcionar una ventaja mecánica, dispositivo de doble parada con bloqueo automático, no funciona siempre que el operador suelte el mango, 10.5-11.5mm. Certificación EN 341 clase A y NFPA 1983. | 1,00 | UN | 1.970.600,00 | 1.937.201,00 | 1.937.201,00 |
| 19 | Absorbedor de energía con una cinta de desgarro entre funda de abertura por los extremos con resistebcia a la abrasión, extremos provistos de STRING, fabricado en poliamida y poliéster, certificado: CE EN 355, ANSI Z359.13 6 feet, UKCA, EAC, GB/T 24538-2009I, largo 40cm. | 1,00 | UN | 290.201,00 | 290.190,00 | 290.190,00 |
| 20 | Polea SWIVEL doble, fabricada en aluminio con terminado anodizado, placas laterales de seguro individual para giro para colocacion de cuerdas desde 8 a13mm, dimensiones 171x73,66x57,66mm, roldanas de 1,5 pulg, capacidad de carga 38KN, hecha en USA, certifcada por NFPA G. | 1,00 | UN | 1.064.256,00 | 1.013.642,00 | 1.013.642,00 |
| 21 | Polea sencilla con lados cónicos giratorios que permiten su uso con cualquier forma de mosquetón. La polea es de aleación de aluminio anodizado. La superficie de rodadura está montada sobre | 1,00 | UN | 910.191,00 | 871.437,00 | 871.437,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | rodamientos de bolas. ORBITER D dispone de una argolla de suspensión adicional, por ejemplo para montar un sistema de arrastre | | | | | |
| 22 | Pretales cortos para postes de iluminación y/o teléfonos. | 1,00 | UN | 99.603,00 | 99.600,00 | 99.600,00 |
| 23 | Absorbedor de energía ASAPSORBER 40 cm se utiliza con un anticaídas deslizante ASAP o ASAP LOCK,permite al usuario trabajar separado de la cuerda para protegerla durante las fases de trabajo. Equipado con una cinta de desgarro, situada en una funda que se abre por los extremos, protegido de la abrasión, material en poliamida y poliéster, certificado CE EN 355, ANSI Z359.13 6 feet, EAC. | 1,00 | UN | 297.817,00 | 291.312,00 | 291.312,00 |
| 24 | Punto de Anclaje Portátil de un anillo en acero, longitudes 100 cm en cinta cierre tipo O, fabricada con capacidad de un usuario con un peso promedio de 130 lb, hasta 310 lb (59 kg a 140 kg), certificado UNE-EN 795:2012, ANSI Z359.12 y CSA Z259.12 | 1,00 | UN | 69.788,00 | 67.281,00 | 67.281,00 |
| 25 | Casco de seis puntos con regulación a contorno cabeza entre 51 a 65cm por ruedas laterales y sistema para posición baja del contorno de cabeza, acolchado de confort estándar intercambiable, debe garantizar el suministro de repuestos, la deformación de la carcasa exterior permite absorción de impactos, protección contra los riesgos eléctricos y las llamas, gracias a la carcasa exterior cerrada, carcasa exterior de color blnco , fabricado en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno), poliamida, policarbonato, poliéster de alta densidad y polietileno, peso de 492 a 497 gm certificado CE, EN 397, EN 12492 (1), EN 50365, ANSI Z89.1 Type I Class E, EAC, AS/NZS 1801, GB 2811-2019 y EN 12492 | 1,00 | UN | 626.693,00 | 602.498,00 | 602.498,00 |
| 26 | Guantes de vaqueta sencillos con borbe manga rebordeado largo 9 pulgadas | 1,00 | UN | 14.299,00 | 12.852,00 | 12.852,00 |
| 27 | Bota de seguridad dieléctrica en gamuza de inyección directa al corte, plantilla acolchada combinada entre anti perforante en aramida y anti bacterias, cambrillón plástico de alta resistencia, puntera en composite., suela antideslizante de poliuretano bidensidad resistente a hidrocarburos y derivados, ojales no metálicos, certificada en norma EN ISO 20345/44:2011 (calzado especial de seguridad) - norma ASTM F 2413:2018 (requisitos aislación eléctrica) | 1,00 | UN | 183.458,00 | 178.797,00 | 178.797,00 |
| 28 | Eslinga sencilla para posicionamiento terminal en 2 gancho de acero de 5000 lb y 3/4" de apertura , fabricada en poliéster de alta tenacidad, largo hasta 1.8 m, costuras en hilo de alta tenacidad de diferente color. Certificada bajo ANSI Z359.13, ANSI Z359.12, CSA Z259.12 y EN 362 | 1,00 | UN | 100.084,00 | 95.932,00 | 95.932,00 |
| 29 | Anteojo de seguridad lente claro o gris con marco en nylon con ajuste de longitud de patillas y puente nasal en goma. Lentes en policarbonato con base de curva de 9,7 con tratamiento 4C, con aprobacion ANSI Z87.1 y CSA Z94.3, porteccion especial para impactos pruebas balisticas MIL-PRF 31013 | 1,00 | UN | 17.450,00 | 16.531,00 | 16.531,00 |
| 30 | Modelo de andamio multidireccional didactico 3D escala 1:6,6, diseñada para enseñar los principios de construcción, estabilidad y seguridad en el montaje de andamios, con una altura de 50 cm (20 pulgadas) y un ancho de 30 cm (1 pie), Incluye todos los componentes y mecanismos de sujeción de un andamio real. fabricadas en PLA con uniones en PET-G para mayor durabilidad y resistencia al uso constante. | 1,00 | UN | 1.255.136,00 | 1.233.554,00 | 1.233.554,00 |
| 31 | Modelo de espacio confinado didactico 3D a escala, Tanque o silo con acceso superior y maniobra de rescate vertical, Altura total: 45 cm, Ancho: 43 cm, Largo: 55 cm, Número total de piezas: 34, Montaje modular y desmontable sin herramientas, Manhole superior de ingreso que simula entrada desde el techo del tanque. Escalera vertical interna para representar el descenso controlado. Barandas perimetrales en la parte superior como sistema de protección colectiva. Trípode de | 1,00 | UN | 2.946.797,00 | 2.946.700,00 | 2.946.700,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | protección colectiva. Trípode de rescate funcional con doble winche para ilustrar maniobras de ascenso y descenso, Estructura completamente desarmable y transportable. | | | | | |
| | 32 | | Modelo de poste electrico didactico 3D a escala 6,6:1, herramienta educativa excepcional diseñada para explorar y enseñar sobre la infraestructura eléctrica, específicamente en lo relacionado con los postes eléctricos utilizados en trabajos de instalación, mantenimiento y seguridad eléctrica. incluye todos los componentes esenciales de un poste eléctrico, tales como: Transformadores para simular la conversión de energía. Aisladores que ilustran cómo se separan las partes conductoras de las partes estructurales. Cortacircuitos con cañuela para mostrar cómo se gestionan los fallos eléctricos. Crucetas para representar la estructura que sostiene los cables de alta tensión. Cables y conexiones que permiten ilustrar el sistema de distribución eléctrica. | 1,00 | UN | 425.464,00 | 412.454,00 | 412.454,00 |
| | 33 | | Modelo de escalera extensible de 20 pasos didactico 3D a escala 6,6:1, herramienta educativa innovadora, diseñada para enseñar de manera práctica y efectiva los principios fundamentales del uso seguro y adecuado de una escalera. | 1,00 | UN | 423.084,00 | 412.454,00 | 412.454,00 |
| | 34 | | Rollo de 200m de cuerda semiestatica en diametro de 11mm, resistencia a la rotura 32KN, mas por metro 81gm. Certificada por UL NFPA 1983 de 2017. | 1,00 | UN | 2.321.720,00 | 2.240.862,00 | 2.240.862,00 |
| 1.4 | Lote 2 | | OFERTA ECONÓMICA: El presente proceso se adjudicará bajo la modalidad de "contrato a monto agotable" por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo a los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto oficial. POR LO ANTERIOR EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EL VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A ($87.598.080) | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | | | | |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

87.598.080,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | EQUIPOS Y EPP ALTURAS | 1,00 | UN | 87.598.080,00 | 87.598.080,00 | 87.598.080,00 |
| 1.5 | REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA | | | | | | | |
| 1.5.1 | | | | | | En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social o actividad económica, esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual, esto es, producción o venta o distribución o comercialización de productos y servicios iguales o similares. La duración de la persona jurídica proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección. | | |
| | | ☑Yes ☐No | | | | | | |
| 1.5.2 | | | | | | MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES / CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS: El proponente, persona natural o jurídica, deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación: | | |
| | | ☑Yes ☐No | | | | | | |
| 1.5.3 | A) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, persona designada para representarlo (Consorcio o Unión Temporal) o apoderado según sea el caso. | | Esta pregunta requiere anexar documentos (A) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, persona designada para representarlo (Consorcio o Unión Temporal) o apoderado según sea el caso.) | | | | | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'A) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, persona designada para representarlo (Consorcio o Unión Temporal) o apoderado según sea el caso.'. | | | | | | | |
| 1.5.4 | En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, deberá anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente, donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo. | | Esta pregunta requiere anexar documentos (En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, deberá anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente, donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo.) | | | | | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, deberá anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente, donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo.'. | | | | | | | |
| 1.5.5 | B) Documento que acredite la definición de situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas. | | Esta pregunta requiere anexar documentos (B) Documento que acredite la definición de situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.) | | | | | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'B) Documento que acredite la definición de situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.'. | | | | | | | |
| 1.5.6 | C) CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su actividad comercial u objeto social guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente | | Esta pregunta requiere anexar documentos (C) CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su actividad comercial u objeto social guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente proceso de selección. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.) | | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | proceso de selección. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. | prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'C) CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su actividad comercial u objeto social guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente proceso de selección. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.7 | D) AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal de la persona jurídica está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta | Esta pregunta requiere anexar documentos (D) AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal de la persona jurídica está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'D) AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal de la persona jurídica está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.8 | | EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas de origen extranjero, aquellas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables y los documentos señalados en el la invitación publica del presente proceso. |
| | ☐Yes ☑No | |
| 1.5.9 | | PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si<br><br>su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria. |
| | ☐Yes ☑No | |
| 1.5.10 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el ANEXO, "Carta de Presentación de la Propuesta" incluye * CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) *CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO * ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA * AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal. | Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el ANEXO, "Carta de Presentación de la Propuesta" incluye * CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) *CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO * ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA * AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el ANEXO, "Carta de Presentación de la Propuesta" incluye * CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) *CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO * ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA * AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.11 | | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM E INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES A MENORES: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) el proponente adjuntará deberár el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Así como el proponente deberá adjuntar el formato de autorización para la consulta de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales a menores.) |
| | ☑Yes ☐No | |
| 1.5.12 | | CERTIFICACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 mediante documento |
| | ☑Yes ☐No | |
| | PERSONAS JURÍDICAS SINGULAR O PLURAL: El proponente, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar | Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS JURÍDICAS SINGULAR O PLURAL: El proponente, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación |

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.13 | Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito | empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS JURÍDICAS SINGULAR O PLURAL: El proponente, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.14 | | PERSONA JURÍDICA: B) El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. |

☑Yes ☐No

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.15 | | PERSONA JURÍDICA: C) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. D) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen |

☑Yes ☐No

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.16 | | PERSONA JURÍDICA: E) En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. F) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda |

☐Yes ☑No

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.17 | PERSONA JURÍDICA: G) En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, deberá manifestarlo | Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA JURÍDICA: G) En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, deberá manifestarlo) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA JURÍDICA: G) En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, deberá manifestarlo'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.18 | CERTIFICACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado | Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.19 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN, con fecha de generación no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso. | Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN, con fecha de generación no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN, con fecha de generación no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.20 | CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días con respecto a la fecha cierre dispuesto para el presente proceso. | Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días con respecto a la fecha cierre dispuesto para el presente proceso.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días con respecto a la fecha cierre dispuesto para el presente proceso.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.21 | FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (DAFP): El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según sea la calidad en que se presente la propuesta. | Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (DAFP): El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según sea la calidad en que se presente la propuesta.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (DAFP): El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según sea la calidad en que se presente la propuesta.'.

| | | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el | Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: |

| | | |
|---|---|---|
| | expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado | Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida |
| 1.5.22 | con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia". El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos concepto. | por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia". El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos concepto.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia". El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos concepto.'.

## 1.6 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

| | | |
|---|---|---|
| 1.6.1 | EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: a) Para PROPONENTES QUE SEAN MIPYME (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082/2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860/2021). Si el proponente está clasificado como MIPYME deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UNO (1) o DOS (2) contratos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los dos contratos debe ser igual o superior al setenta (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. | Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: a) Para PROPONENTES QUE SEAN MIPYME (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082/2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860/2021). Si el proponente está clasificado como MIPYME deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UNO (1) o DOS (2) contratos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los dos contratos debe ser igual o superior al setenta (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: a) Para PROPONENTES QUE SEAN MIPYME (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082/2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860/2021). Si el proponente está clasificado como MIPYME deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UNO (1) o DOS (2) contratos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los dos contratos debe ser igual o superior al setenta (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.6.2 | b) Condiciones más exigentes respecto a los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que NO sean MIPYMES. Si el proponente NO está clasificado como MIPYME, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato que reúna los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. | Esta pregunta requiere anexar documentos (b) Condiciones más exigentes respecto a los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que NO sean MIPYMES. Si el proponente NO está clasificado como MIPYME, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato que reúna los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'b) Condiciones más exigentes respecto a los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que NO sean MIPYMES. Si el proponente NO está clasificado como MIPYME, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato que reúna los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.6.3 | c) REQUISITOS DE EXPERIENCIA COMUNES A TODOS LOS PROPONENTES INDISTINTAMENTE DE SU CLASIFICACIÓN: 1. EI objeto de cada contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. 2. Cada contrato debe estar ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas sin que hayan aplicado multas o sanciones. | Esta pregunta requiere anexar documentos (c) REQUISITOS DE EXPERIENCIA COMUNES A TODOS LOS PROPONENTES INDISTINTAMENTE DE SU CLASIFICACIÓN: 1. EI objeto de cada contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. 2. Cada contrato debe estar ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas sin que hayan aplicado multas o sanciones.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'c) REQUISITOS DE EXPERIENCIA COMUNES A TODOS LOS PROPONENTES INDISTINTAMENTE DE SU CLASIFICACIÓN: 1. EI objeto de cada contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. 2. Cada contrato debe estar ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas sin que hayan aplicado multas o sanciones.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.6.4 | EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). • N.I.T • Nombre del Contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado). • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral, será causal de rechazo de la propuesta. | Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). • N.I.T • Nombre del Contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado). • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral, será causal de rechazo de la propuesta.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). • N.I.T • Nombre del Contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado). • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral, será causal de rechazo de la propuesta.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.6.5 | En caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y/o del acta de liquidación o de recibido, en donde conste la ejecución a satisfacción. | Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y/o del acta de liquidación o de recibido, en donde conste la ejecución a satisfacción.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y/o del acta de liquidación o de recibido, en donde conste la ejecución a satisfacción.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.6.6 | Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.6.7 | | Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia. |

☑ Yes ☐ No

## 1.7 REQUISITOS TECNICOS - SGSST

| | | |
|---|---|---|
| | Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada | Esta pregunta requiere anexar documentos (Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año |

| | | |
|---|---|---|
| 1.7.1 | Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 30 GCCON-F-046 V.03 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% . | inmediatamente anterior. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 30 GCCON-F-046 V.03 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% .) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 30 GCCON-F-046 V.03 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% .'. | |
| 1.7.2 | 3) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores. | Esta pregunta requiere anexar documentos (3) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores.'. | |
| 1.7.3 | 4) Presentar al SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem: debe contener el elemento exacto, la descripción, Unidad de medida, las especificaciones técnicas, imagen del articulo y marca a entregar. trabajo seguro en altura. | Esta pregunta requiere anexar documentos (4) Presentar al SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem: debe contener el elemento exacto, la descripción, Unidad de medida, las especificaciones técnicas, imagen del articulo y marca a entregar. trabajo seguro en altura.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4) Presentar al SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem: debe contener el elemento exacto, la descripción, Unidad de medida, las especificaciones técnicas, imagen del articulo y marca a entregar. trabajo seguro en altura.'. | |
| 1.8 | CONDICIONES GENERALES | |
| 1.8.1 | | El proponente conoce el PLAZO de ejecución del contrato? En todo caso se encuentra en el numeral 2.9 del Estudio previo y en la invitación publica. |
| | ☑Yes ☐No | |
| 1.8.2 | | ¿El proponente conoce las CAUSALES DE RECHAZO de las ofertas y las causales de DECLARATORIA DE DESIERTA del proceso? En todo caso se encuentran publicadas en el Anexo a la Invitación pública. |
| | ☑Yes ☐No | |
| 1.8.3 | | ¿El proponente conoce el LUGAR DE EJECUCIÓN del contrato? En todo caso se encuentra en el numeral 2.10 y 2.11 del Estudio previo y en la invitación publica. |
| | ☑Yes ☐No | |
| 1.8.4 | | ¿El proponente conoce la FORMA DE PAGO ? En todo caso se encuentra en el numeral 2.12 del estudio previo. |
| | ☑Yes ☐No | |
| 1.8.5 | | ¿El proponente conoce las descripciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar? En todo caso se encuentran en el numeral 2.6 del estudio previo, en el estudio de mercado y análisis del sector adjunto en los documentos del proceso y en la invitación publica |
| | ☑Yes ☐No | |
| 1.8.6 | | ¿El proponente conoce las OBLIGACIONES DE LAS PARTES establecidas en el numeral 2.8 del estudio previo y en caso de resultar adjudicatario del contrato se compromete a cumplir todas y cada una de las obligaciones? |
| | ☑Yes ☐No | |
| 1.8.7 | El proponente debe allegar junto con su propuesta el anexo autorización para notificación electrónica de actos administrativos. FORMATO ANEXO | Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe allegar junto con su propuesta el anexo autorización para notificación electrónica de actos administrativos. FORMATO ANEXO) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente debe allegar junto con su propuesta el anexo autorización para notificación electrónica de actos administrativos. FORMATO ANEXO'. | |
| 1.8.8 | | ¿El proponente declara tener conocimiento sobre el alcance del objeto del proceso contractual y en caso de resultar adjudicatario se compromete a dar cumplimiento al mismo.? |
| | ☑Yes ☐No | |
| 1.8.9 | CRITERIOS DE DESEMPATE: El proponente conoce que en caso de empate se aplicarán las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. FORMATO ANEXO. LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE LITERAL NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIO DE DESEMPATE. EN TODO CASO, SU NO PRESENTACIÓN NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO ANEXO CRITERIOS DE DESEMPATE)) |
| | ☑Yes ☐No | |